



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 165-2024-P/TC

Lima, 15 de octubre de 2024

### VISTA

La comunicación electrónica de la Secretaría General de la fecha; y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 161-2024-P/TC, de fecha 11 de octubre de 2024, se concedió licencia con goce de remuneraciones a la magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga y al magistrado César Augusto Ochoa Cardich del 26 al 30 de octubre de 2024, para que, en comisión de servicios, asistan al (i) "VI Congreso de la Unión Iberoamericana de Universidades y Cortes Supremas" que se realiza del 28 al 30 de octubre de 2024, en México, Distrito Federal; y, (ii) a la reunión de trabajo del día 27 de octubre de 2024 con los representantes del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC) y la International Association of Constitutional Law (IACL);

Que, en relación a lo dispuesto, mediante la comunicación de vistos, el secretario general informa que en la sesión de Pleno del Tribunal Constitucional realizada el 15 de octubre de 2024, se dispone extender la licencia con goce de remuneraciones de los magistrados comisionados del 26 hasta el 31 de octubre de 2024;

Que, en dicho escenario, corresponde modificar los artículos primero y segundo de la Resolución Administrativa 161-2024-P/TC, recogiendo lo dispuesto por el Pleno;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC; la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; el Decreto Supremo 047-2002-PCM; el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva de Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Comisiones de Servicios al Interior y Exterior del País, aprobada por Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **MODIFICAR** los artículos primero y segundo de la Resolución Administrativa 161-2024-P/TC, de fecha 11 de octubre de 2024, como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones a la magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga y al magistrado César Augusto Ochoa Cardich del **26 al 31 de octubre de 2024**, para que en comisión de servicios asistan al "VI Congreso de la Unión Iberoamericana de Universidades y Cortes Supremas" que se realiza del 28 al 30 de octubre de 2024, en México, Distrito Federal, Asimismo a la reunión de trabajo del día 27 de octubre de 2024, que se detalla en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución irrogará egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional, según el siguiente detalle:



## Tribunal Constitucional

COMISIONADO	FECHA DE VIAJE	PASAJE AÉREO SOLES S/	TARJETA DE SEGURO INTERNACIONAL SOLES S/	VIÁTICOS US\$ AMÉRICA DEL NORTE
Magistrada Luz Imelda Pacheco Zerga	26 al 31 de octubre de 2024	S/ 7,148.73	159.60	2,200.00
Magistrado César Augusto Ochoa Cardich	26 al 31 de octubre de 2024	S/ 7,148.73	159.60	2,200.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente resolución a los magistrados comisionados, a los señores magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General; a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional ([www.tc.gob.pe](http://www.tc.gob.pe)).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por  
**LUZ I. PACHECO ZERGA**  
Presidenta  
Tribunal Constitucional